



INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

PROYECTO PARA LA CONVIVENCIA, LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CÍVICA

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES

RESPONSABLE

AYDA ANGULO

JOHN MARIO JIMENEZ MEZA

DAMARIS GUTIERREZ

MAGDALENA SEPULVEDAD

LUCERO DUQUE

Medellín



1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO PARA LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CÍVICA

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES

FECHA DE EJECUCIÓN: AÑO LECTIVO 2024

2. JUSTIFICACIÓN

Fomentar una concientización social en lo democrático, requiere de una formación desde los mismos albores de la vida familiar y reforzada en el ámbito escolar, con prácticas pedagógicas que incentiven un carácter analítico y crítico de los educandos, como forjadores y constructores de una nueva sociedad.

Bajo éste parámetro conceptual, corresponde a los docentes apropiarse de su rol de formador y establecer programas curriculares que apunten a una práctica pedagógica renovadora, donde se defienda la teoría educativa como un elemento inicial en el camino hacia la ética, los valores cívicos y la democracia.

Apoyados en los fundamentos y elementos aportados por la Constitución Nacional, la Ley General de Educación y la justicia, se desarrollará la práctica de la verdad y la equidad, elementos esenciales en la formación de ciudadanos capaces de vivir, ejercer y defender la democracia, partiendo de una reflexión teórica, a la par con una implementación práctica transformadora de la cotidianidad de la escuela, la familia y la comunidad en general, que estimule el desarrollo socio afectivo del alumno, insertándolo en la vida cívica y ciudadana.



La INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA, busca con la ayuda del proyecto, formar ciudadanos de paz, que se caractericen siempre por marcar la pauta del señorío, el respeto, la justicia y la libertad. Donde los derechos y deberes son siempre el común denominador de la comunidad y el camino al éxito, donde el conocimiento no se da, se construye entre todos; partiendo de la observación, la práctica y la investigación; reconociendo la historia y la identidad cultural.

Se buscan líderes positivos capaces de enfrentar el cambio y buscar soluciones de paz, con conocimientos muy claros de la constitución de Colombia y un gran sentido democrático que les permita convivir en un ambiente justo y pacífico.

Los retos que presenta la sociedad de hoy es posibles superarlos mediante la ayuda, la cooperación, la suma de esfuerzos y en general mediante la participación activa de los agentes que conforman dicha sociedad. La institución educativa presenta problemáticas relacionadas con la educación y formación integral de los estudiantes que solo es posibles solucionar con un compromiso muy serio de padres de familia, educadores, los estudiantes y comunidad educativa en general.

La constitución política de Colombia, la ley general de educación, y el decreto 1860, ley 1620 y el decreto reglamentario 1965 entre otros dan plena autoridad a la comunidad educativa para que participen en la dirección, ejecución y control de las instituciones educativas por medio de la constitución legal de los gobiernos escolares. Como órganos para el pleno ejercicio de la democracia y la participación, buscando además que prime el bienestar general sobre el particular.



La Institución Educativa Villa de la Candelaria ha tenido en cuenta siempre que la participación de todos en los procesos educativos favorece el bienestar general, por eso ha venido realizando actividades que permiten la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, como son: consejo de padres, consejo directivo, consejo estudiantil, consejo académico, con el fin de afianzar los principios democráticos de participación en la toma de decisiones por parte de todos los estamentos de la comunidad educativa.

3. MARCO TEÓRICO

Uno de los aprendizajes más difíciles, pero más valiosos, es el ejercicio de la democracia, es decir, aprender a convivir con los demás integrantes de la comunidad, respetándonos mutuamente, reconociéndonos en la diversidad, aprendiendo, permitiendo la autonomía, participando activamente en la construcción del hábitat y enfrentando los conflictos de manera pacífica.

Aprender a ejercer y querer la democracia es algo que dignifica, embellece, tanto como el amor y la solidaridad. La primera ganancia la tiene uno mismo, al vivir la democracia como una caricia social que permite encontrar la fuerza respetando la tierna fragilidad de la existencia.

La democracia no es sólo el ejercicio del derecho al voto o a ser elegido para un cargo, en la escuela para hacer parte del gobierno escolar o en el municipio para el concejo; la democracia es también una concepción política que guía la vida cotidiana, tanto a nivel social, político, educativo como personal. “la democracia es un una cultura, un modo de pensar, de sentir y de actuar, se sustenta y desarrolla sobre la vigencia del respeto a la dignidad de las personas y a los derechos humanos.



Los primeros aprendizajes de democracia se llevan a cabo en la familia y en la escuela, a partir del reconocimiento que se tiene hacia los demás y la participación en las diversas actividades, como el juego, las charlas familiares, en el aula de clase, en la discusión del pacto o manual de convivencia, en el gobierno escolar. De ahí que sea vital que la escuela como un espacio de la cultura se piense desde una perspectiva democrática.

“La necesidad de pensar la escuela desde la perspectiva de la democracia y de los derechos humanos resulta de interrogarse por su contribución a la conformación de un interrogante por su contribución de un ethos democrático que permita superar los modelos autoritarios de convivencia cotidiana y de enfrentamiento de los conflictos, que excluyen a los oponentes. Este ethos democrático no es un imposible, si desde las escuelas se propone como meta deseable cultivar una actitud dialógica en el manejo de las relaciones interpersonales, que nos lleve a considerar la posibilidad de llegar a intereses generalizables, al reconocimiento del derecho del otro y sus diferencias de perspectivas e intereses, al compromiso con la búsqueda colectiva de metas y a la esperanza en el diálogo y la argumentación como medio de comprender los problemas y superarlos”. Además de considerar la actitud dialógica de manejo de las relaciones interpersonales, también se debe dar cabida a otras estrategias como la estética y las expresiones afectivas.”

Cuando se habla de democracia en la escuela se hace referencia a una opción de entablar relaciones con los niños, los jóvenes, con los padres, las madres de familia, para que actúen como sujetos de derecho pleno, según lo reconoce la Constitución Política, y como tales tienen derecho a participar en las determinaciones que los afecten.

Una de las primeras decisiones de los padres, madres es que tipo de educación desean para sus hijos, en correspondencia a un proyecto de vida y de comunidad.



Optar porque la comunidad educativa participe en las decisiones que antes se creía eran sólo potestad del Ministerio y de las Secretarías de Educación en las instancias gubernamentales o de los directores en las escuelas o de los maestros, las maestras en el aula, implica un cambio de mentalidad, actitudes y prácticas, que se pueden alcanzar, como maestros en el aula, implica un cambio de mentalidad, actitudes y prácticas, que se deben alcanzar, como maestros, maestras; arriesgando a escuchar lo que los otros piensan, anhelan, necesitan, así sean contrarios a las demás opiniones, pensamientos y acciones. E igualmente a que ellos escuchen posturas del otro.

Como antes se había señalado, implica aprender juntos con el otro, usar el diálogo para llegar acuerdos, a retomar lo mejor de ambos para el beneficio de todos; también implica aceptar que en las relaciones interpersonales se producen desencuentros, debates, disensos, es decir, que no siempre desde el comienzo se encuentran puntos en común, que se pueden seguir intentando si de veras se desea comprender lo que el otro dice, “ponernos en sus zapatos”. Al revisar las condiciones en las cuales se está dando un diálogo, es necesario que las dos partes tengan la información suficiente y se aseguren del significado que para ambos tienen las palabras empleadas.

¿Para qué dar la palabra y escuchar a otro? Para que complemente, podría ser una respuesta. Para un maestro puede ser difícil aceptar que puede ser complementado por un padre de familia campesino, o de los barrios marginales de las ciudades, muchas veces es analfabeto y no comprende los discursos educativos. También es difícil que acepte que el niño lo pueda complementar. Sin embargo, un espíritu democrático acepta que la palabra del otro es irremplazable, sólo él conoce cómo es él, su cultura, sus esperanzas y dificultades. Además, él tiene el conocimiento de su hábitat, de las luchas que se han dado, de los problemas que le son significativos. Entonces no es sólo que el otro tenga derecho a participar en la toma de decisiones que afectan padre o madre de familia, niño, niña o joven, sino que además sabe de él y de su entorno.



4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar acciones democráticas dentro de La INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA con una sólida formación pedagógica y ética mediante actitudes y principios ciudadanos que estimulen la autonomía, la responsabilidad y demás valores cívicos necesarios para la construcción de hombres y mujeres íntegros.
- Fomentar la participación y la formación de actitudes críticas y analíticas ante las problemáticas de su comunidad.
- Estudiar la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación, el Decreto 1860, ley 1620 y el decreto reglamentario 1965 en todo lo que concierne a comunidad educativa.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar en la comunidad educativa los valores cívicos y patrióticos.
- Formar en los estudiantes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA el espíritu de participación ciudadana mediante elecciones internas.
- Crear en los estudiantes el espíritu crítico y analítico que les permita la participación efectiva.
- Motivar la comunidad educativa a la conformación de espacios de participación y liderazgo.
- Capacitar a la comunidad educativa con todo lo relacionado con la elección y conformación del gobierno escolar.
- Aprovechar espacios de participación y convivencia para la solución a sus propias necesidades.
- Aprender a solucionar problemas de la cotidianidad, mediante el diálogo, la tolerancia y la concertación.



- Identificar las funciones que conceden las diferentes leyes, decretos, circulares, resoluciones a la comunidad educativa haciendo uso adecuado de ellas

5. METODOLOGÍA

El proyecto se ejecutará inicialmente sensibilizando a todos los estudiantes en diferentes direcciones de grupo acerca de la importancia que tiene el gobierno escolar y la participación como ejercicio democrático, además se realizarán talleres en grupo, charlas orientadas, debates, divulgación de propuestas, y la participación mediante el sufragio.

Para iniciar el trabajo del proyecto de democracia cada año se parte de las experiencias significativas del año inmediatamente anterior teniendo en cuenta los resultados que se observan y experimentan al trabajar con los estudiantes, padres y comunidad, por lo tanto se realizan con ellos actividades como juegos, socio dramas, observaciones directas a través del diálogo, trabajos en grupos, trabajo interactivo (actividades lúdicas, culturales, recreativas), representaciones de roles, lecturas de la realidad por los estudiantes quienes cuentan con sinceridad cómo ven ellos y sus padres el trabajo, análisis de resultados, evaluaciones del proceso, observaciones de videos, realización de talleres, estudio en grupos, reuniones para planeación, foros, participación activa en asambleas de maestros, padres de familia, estudiantes, conformación de grupos de trabajo, integración de comités, realización de dinámicas recreacionales, juegos de integración demostraciones de temas específicos, interrogatorios sobre todo lo relacionado con el gobierno escolar, realización de mapas conceptuales, discusiones dirigidas con estudiantes y padres de familia. En todas las actividades siempre se requiere de la participación activa y decidida de la comunidad educativa.



7. RECURSOS

ECONÓMICOS: Recursos financieros para la elaboración de papelería requerida (actas, citaciones, lapiceros, sobres de manila, listado de estudiantes de todos los grupos, resaltadores, menciones de honor para cada representante de grupo). Posibilidad de financiar camisetas para los candidatos a la personería de la institución.

LOGÍSTICOS: planta física, equipo de sonido, mesa central y sillas auxiliares, computadores con acceso a internet, sillas para los jurados, mantel, florero, charoles, banderas, himnos, refrigerios.

HUMANOS: Integrantes del equipo organizador y ejecutor. Autoridades administrativas y Coordinadores, Profesores del área de Sociales, educadores, estudiantes y padres de familia. La institución cuenta actualmente con 34 educadores, además colaboran otras personas como: coordinadores y rector.

RECURSO FÍSICO: La institución cuenta con un espacio físico más o menos adecuado para el trabajo, ya que cuenta con 2 salas de cómputo



8. SEGUIMIENTO E INDICADOR DE GESTIÓN

Cada una de las actividades contempladas en el proyecto será evaluada por el equipo responsable, una vez terminadas. Luego de elegir y posesionar al personero y al contralor, se realizará una evaluación general de esta actividad con la comunidad educativa .

También se presentará semestralmente un informe de las actividades realizadas durante este periodo por el proyecto con su impacto en la comunidad educativa

La evaluación debe ser un proceso dinamizador, retro alimentador y continuo y de acuerdo a los objetivos educativos de todos los factores que inciden en el proceso educativo como estrategias metodológicas, recursos, programas, actividades didácticas, tareas.

En ella se tendrá en cuenta las diferencias individuales, y la participación tanto del estudiante como del educador. Algunas técnicas utilizadas pueden ser pruebas, informes, tareas, trabajos grupales e individuales, participación activa. Con ella no se debe recompensar o castigar al estudiante sino mejorar el proceso de aprendizaje, por tanto, debe ser objetiva de acuerdo a las características del estudiante y de su medio, crítica y reflexiva.

Se tendrá en cuenta la actitud participativa, el esfuerzo permanente, la creatividad y primordialmente la verdadera práctica de la democracia en todas las actividades cotidianas tanto en el colegio como en la familia y la comunidad, en situaciones de integración, identificación y colaboración.

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA</p> <p style="text-align: center;">NIT: 811018372-6 DANE: 105001011711</p> <p>Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, media académica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.</p> <p style="text-align: right;">Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co</p>
--	--

Se evaluará en los educandos su capacidad para realizar trabajos teóricos, para hacer preguntas, la utilización de recursos, la solidaridad, el respeto mutuo, el cumplimiento de compromisos en su formación, el comportamiento acorde a las normas, y la importancia del trabajo grupal para el logro de objetivos, así como su verdadera participación en todas las actividades que se realizan tanto a nivel institucional como afuera de la misma.



Nombre del proyecto: PROYECTO PARA LA CONVIVENCIA, LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CÍVICA **Fecha de elaboración:** 17 de Enero 2024

Responsables: Ayda Angulo, John Mario Jiménez, Magdalena Sepúlveda, Damaris Gutiérrez y Lucero Duque.

Actividades planeadas (cronograma del proyecto)	Se desarrolló la actividad		Fecha de ejecución			Tipo de evidencia		No de participantes proyectados	No. de participantes Población Objeto		
	SI	NO (Diligencie formato acción mejora)	dd	mm	aaaa	Documental (encuestas, actas, taller, copias, formato de acción de mejora)	Digital Fotografías, URL, actas)		Estudiantes	Padres de familia	Docentes y directivos docentes
ACTIVIDAD PARA EL PRIMER SEMESTRE											
Elección del consejo académico.	Si		15 de enero 2024			Acta	https://drive.google.com/file/d/1mx6zV8PxSh_G8wnSgh6g9XWci0Hgalwy/view?usp=drive_link	31	0	0	31
Elección de los docentes representantes al Consejo Directivo, al comité de convivencia y Copasst.	Si		16 de enero 2024			Acta		30	0	0	30
Elección de los padres de familia representantes de cada grupo al Consejo de Padres y a la Comisión de Evaluación y Promoción	SI		2 de febrero			Actas	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18Cx-xWKpEjOXRCpi0pJQZ-		0	860	32

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA NIT: 811018372-6 DANE: 105001011711	
	Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, media académica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la media técnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación. Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co	

Reunión con los candidatos a personería y personería con el equipo de Democracia para aclarar la reglas y normas de la campaña.	si		Martes 27 de febrero	actas	actas	15	12	12	5
Visita de los candidatos a personería y Contraloría a los grupos de Primaria y Bachillerato según cronograma realizado por el Comité Electoral Institucional	si		Del 11 de marzo al 15 de marzo.	Correos con los horarios entregados a los candidatos.	Correos con los horarios entregados a los candidatos	10	8	8	5
Debate de los candidatos con los estudiantes de la jornada de la mañana Debate de los candidatos con los estudiantes de la jornada de la tarde	si		Jueves 14 de Marzo	preguntas enviadas a los candidatos	registro fotografico	todo el colegio	Todo el colegio	todos	31
"Día D" Elección del personero y Contralor Escolar	si		22 de marzo	Actas, fotos videos https://docs.google.com/document/d/1bvJp2T1cEIGbhvDRYTi-pJ6BqQerzZk/edit	registro fotografico y acta	Toda la comunidad educativa	Toda la comunidad educativa	Todos	Directivos y Docentes
ACTIVIDAD PARA EL SEGUNDO SEMESTRE									
Día de la memoria y la solidaridad con las víctimas.			9 de abril	Actas, fotos videos					
Día de la afrocolombianidad y Día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo.			21 Mayo	Actas, fotos videos					



VALORACIÓN CUALITATIVA DEL PROYECTO: Teniendo en cuenta el objetivo del proyecto evaluado, describa:

ASPECTOS POSITIVOS:

Es positivo que todos los integrantes del proyecto trabajamos con responsabilidad y compromiso, el trabajo se reparte y todos cumplimos con lo programado.
Se resalta en las actividades para escoger los líderes estudiantiles de cada grado la colaboración de todos los docentes al llenar las actas.
Se notó compromiso en la preparación de las actividades para el día de la democracia de los proyectos institucionales donde hubo una integración y los alumnos de bachillerato y primaria disfrutaron de las diferentes actividades y se resalta el buen comportamiento de los estudiantes.

LIMITACIONES O DEBILIDADES:

INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

--

9. BIBLIOGRAFÍA

- * ARANGO, Gabriel. Principios y orientaciones pragmáticas para el desarrollo de la educación democrática en Antioquia. División del Currículo SEDUCA. Medellín.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA NIT: 811018372-6 DANE: 105001011711</p> <p>Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, media académica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.</p> <p>Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co</p>
--	---

CORNEJO. Miguel Ángel. Excelencia empresarial.

* LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 de 1994

* DECRETO 1860 DE 1994

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991